

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

El domingo próximo día 22 de los corrientes, á las diez en punto de la mañana, se celebrará en el local de costumbre la segunda sesión privada del presente mes, en la que se procederá á la renovación reglamentaria de la mitad de la Junta Directiva, que no pudo tener lugar en la sesión anterior.

Se recomienda la asistencia, por ser obligatoria.
Barcelona 16 Octubre 1899.

El Presidente,
CASIMIRO COMAS DOMÉNECH.

El Secretario,
COSME PARPAL Y MARQUÉS.

PASTORAL DE ENTRADA DEL OBISPO DE ESTA DIÓCESIS

Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Morgades y Gill

Notabilísima, como todas las suyas, es la Pastoral que ha dirigido á los fieles diocesanos con motivo de tomar posesión de este obispado, el Dr. Morgades. En la imposibilidad de copiarla íntegra, como sería nuestro deseo, por su mucha extensión, tenemos que limitarnos, bien á pesar nuestro, á dar idea de los párrafos más salientes.

Después de recordar que vuelve á Barcelona tras diecisiete años de ausencia y de profundas meditaciones acerca de la gracia, se expresa el Dr. Morgades en los siguientes términos:

Nuestra misión, pues, á vosotros, es de paz y de vida eterna, y de ella puede decirse: «¡Cuán feliz es la llegada de los que anuncian el Evangelio de la paz, de los verdaderos bienes!» y está expresada en las palabras de la milicia celestial, cuando al nacer Jesús en Belén, alabando á Dios, exclamó: «Gloria á Dios en lo

más alto de los cielos, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad. Gloria á Dios á quien se debe bendición, y gloria y sabiduría, y acción de gracias, honra y poder y fortaleza por los siglos de los siglos. Amén.» Tributándole el culto de látrfa que la Iglesia nos enseña y que Dios ha manifestado serle agradable: gloria también á Jesucristo, pues asimismo es «digno el Cordero inmaculado, que ha sido sacrificado de recibir el poder y la divinidad y la sabiduría, y la fortaleza y el honor y la gloria y la bendición» de la boca de todas las criaturas, adorándole, temiéndole, alabándole y amándole: á Jesucristo que es «Sabiduría» salida de la boca del Altísimo abarcando fuertemente todas las cosas y ordenándolas todas con suavidad y prudencia. «Adonai» Señor y caudillo de la casa de Israel: «Raíz de Jesé,» puesta cómo señal de salud para los pueblos: «Llave» del nuevo reino de David ó sea de la Iglesia: «Oriente» ó sol de justicia y esplendor de la luz eterna, para alumbrar á los que están sentados en las tinieblas y en la sombra de la muerte: «Rey» de las Naciones y deseado de las gentes, puesto por «piedra angular del edificio:» «Emmanuel,» Dios con nosotros, nuestro Rey Legislador, expectación de las gentes y Salvador nuestro.

Jesucristo, á quien pertenece la soberanía, no sólo sobre el individuo sino también sobre la sociedad, tanto por razón de su divinidad, como por derecho de conquista, pues ha sacado al mundo de las tinieblas y muerte en que yacía y de las cuales no está libre sino quien siente «actualmente» su influencia. «Gloria á Dios en las alturas. Paz á los hombres de buena voluntad;» ésta es también la que os anunciamos y prometemos y aseguramos á cuantos sigan y practiquen las máximas de la Iglesia. Como su Fundador divino, ésta puede decir: «yo he predicado públicamente delante de todo el mundo... nada he hablado en secreto: yo para esto nacl y para esto vine al mundo, para dar testimonio de la verdad: todo aquel que pertenece á la verdad, escucha mi voz.»

Siguen á continuación una serie de citas de la Biblia y de los Santos Padres, en las que se contiene la doctrina católica en materia religiosa, política, social, familiar, y luego analiza las consecuencias de no imperar en la sociedad contemporánea dichas máximas.

La verdad es que por apartarse de esta doctrina, dista mucho la sociedad de estar contenta y satisfecha, y le sobran motivos para no estarlo, á pesar de gobernarse por los principios que ella misma se ha dado prescindiendo de la idea de lo sobrenatural. No ha sido un ultramontano, ni mucho menos, el que ha proclamado la bancarrota de la ciencia; y á la verdad, fuera de los prodigiosos ade-

lantos físico-químicos de resultado final completo muy dudoso en el orden moral, y algunos otros en la industria, no se ven grandes progresos, sobre todo para las muchedumbres, en ninguna parte; la paz del mundo jamás se había visto más comprometida, ni la guerra practicada con menos consideraciones á la humanidad desde que la civilización existe; la inmensa mayoría de los hombres y hasta de mujeres pasan la vida encerrados ó sepultados en las minas ó las fábricas, separados de las familias, á las cuales apenas conocen ni aman; inmensas fortunas en manos de unos pocos y el pauperismo en la mayor parte, por cuanto, aunque relativamente se gana más que antes, como esta mayor parte ha sido invitada y arrastrada al festín de la vida, que cada día va siendo más difícil y costosa, lejos de permitir atesorar para la vejez ú otra causa de infortunio que imposibilite para el trabajo, no cubre las atenciones necesarias en sí mismas ó voluntariamente necesarias de gran número de familias; los ejércitos permanentes, de quienes dijo con frase gráfica nuestro inmortal marqués de Valdegamas, no ser mas que «esclavos con uniforme,» se van multiplicando cada día, á pesar de las conferencias para la paz, de una manera que causa á la vez asombro y espanto; la instrucción limitada á un pequeño número y la educación dispensada difícilmente á la cuarta parte de aquellos á quienes la instrucción alcanza; la civilización propagada en países que no la tienen, no por amor á Dios y á la humanidad, ni por medios de persuasión, sino por medio de las balas, resultando de aquí una conquista muy imperfecta cuando no es criminal, porque hace desaparecer razas enteras que tenían derecho á vivir y á participar, en la proporción de su capacidad, de las ventajas de la humanidad y del Cristianismo; odio de razas y de clases poco visto; el egoísmo y la usura hasta un grado inconcebible, y con un descontento y desesperación hasta el nihilismo y el anarquismo, últimas formas del progreso para muchos, cada día para mayor número; el derecho internacional atropellado á cada paso con un cinismo propio de las edades bárbaras; la fuerza del derecho substituída por el poder de la fuerza; hecatombes espantosas como la que acaba de sufrir España, la de Armenia, la de Creta, la de Sudan, la de China, la que amenaza al Transwaal, esto en nuestros días para no recordar las de ayer en las guerras de Alemania contra Francia y Austria, la de Francia, Inglaterra y el Piamonte contra Rusia, la Rusia contra Turquía, la del Piamonte contra los Principados de Italia, incluso el del Papa, que había de ser garantido por el mundo entero cuyos intereses representa.

Es preciso, por otra parte, estar ciego para no ver los peligros que de todas partes nos amenazan: «ojos tienen y no ven, oídos y no oyen, manos y no palpan, pies y no andan.»

»¡Cuántas lecciones, dice muy bien Cesar Cantú, no se encuentran en el conjunto de hechos diarios, realizados por la fuerza y que pretenden ser justificados por la ciencia y legitimados por el éxito! Se ha esperado en el triunfo de la filosofía filantrópica y ha prodigado los suplicios y la metralla; se ha esperado en las restricciones y barreras que deben imponerse al Poder, y se han aumentado las disensiones y envenenado más la discordia; se ha creído en la República, y hemos visto á los suizos y á los americanos degollarse unos á otros; se ha esperado en las Constituciones, y se han ensayado todas con la certeza de que aquella por la que se habían sacrificado tantas vidas en Julio y destruido reputaciones sin mancha, disgustaría en Septiembre; se ha esperado en los gobiernos libres, y se ha visto que la corrupción engendraba en ellos males no menores ó mayores que los que nacían del terror en los gobiernos despóticos; se ha proclamado, en nombre de la Representación nacional y de la misma República, el poder absoluto del Estado y la Omnipotencia de las Asambleas hasta sobre la dirección religiosa, intelectual, industrial, sobre las escuelas, los periódicos, los teatros, la familia. Se ha querido poner la soberanía en el mayor número, y se ha observado que este es un hecho puramente civil, material y variable, y que en último resultado no es más que el derecho de la fuerza, ó del soborno.

Se consideró como una conquista la abolición de las franquicias locales, pero ha resultado en provecho del absolutismo y no del pueblo. El amor á la unidad nacional ha producido la inacción local, y el amor á la libertad se ha apoyado en una libertad indeterminada que da mucho que pensar al que sabe pensar y á los que creen que la pérdida de los derechos civiles no está compensada con el goce de los derechos políticos. Algunos quisieron reconstruir esta libertad que existía en todas partes en Europa antes del despotismo administrativo, pero ha sido ahogada entre los brazos de la burocracia. Pareció que era vergonzoso que el poder secular dependiese de la autoridad eclesiástica, y en todas partes los príncipes quisieron que se pusiese al clero al nivel de los empleados públicos, que sus asuntos sufriesen la disciplina ministerial y que el derecho eclesiástico fuese una parte integrante del derecho civil. Pero esta sujeción de la Iglesia al Estado atacó á las clases, á los intereses, á las confesiones, á los mismos partidos políticos, y ha destruido otras garantías de libertad. Se ha esperado en la educación popular, y se han aumentado los crímenes con sus progresos, como para atestiguar cuán grande es la distancia que existe entre la instrucción y la educación, pues la instrucción no es más que un instrumento, bueno solamente cuando la educación es buena,

si no es un privilegio para los profesores que la consideran como un oficio, y no como una vocación.

Se ha esperado en la emancipación de la mujer, pero se ha conocido cuán gran imprudencia es tocar el hogar doméstico, y que el mejor medio de elevarla es gravar en su corazón el sentimiento de la maternidad, es decir, de la virtud. Se ha esperado en la emancipación de los bienes y en la abolición de los gremios, pero si es cierto que el sistema de los arrendamientos ha mejorado mucho la agricultura, si la emancipación de la industria la ha hecho más activa, el individuo se ha encontrado pobre y aislado y, por consiguiente, débil y sometido, no ya á los poderes tutelares, sino á la política, y entregado á las sugerencias de los agitadores...

Se quiso quitar los frailes, que al fin vivían de lo suyo ó pidiendo limosna, y se ha ido á parar á los ejércitos que viven exigiendo y consumiendo la mitad de todos los presupuestos de Europa; y después de haber hecho odiosa al pueblo la «gazofia» de los conventos, se le llama para distribuirle las sobras del rancho de los cuarteles y con una y otras todavía muchos sufren hambre. Sopa por sopa, ya pueden conocer los pobres si valía más sazónada con el humo del incienso, que con el olor de la pólvora. ¡Oh! se decía: ¿para qué tanto fraile en perjuicio de la agricultura y del comercio? Y ha resultado que por cada religioso, que al fin lo era libremente, hay ahora á lo menos en tiempos de libertad y civilización, cinco soldados que lo son por fuerza; más de cinco soldados, pues lo son todos los jóvenes capaces de empuñar un arma. Y si se dice que con la industria y el trabajo se ha proporcionado al trabajador ventajas y beneficios de que antes no gozaba, en cambio se ha excitado en él un espíritu de ambición y de codicia, que con todas estas ventajas y beneficios es más pobre y miserable que antes.

Se desacreditó la justicia histórica, y se la ha reemplazado con elementos expuestos á todas las pasiones, sin ninguna de las garantías y virtudes que, con sus excepciones, como las tiene todo lo humano, informaban la primera; se ha querido cambiar el modo de elección de los representantes del pueblo, y en lugar de las ventajas del nombramiento directo ejercido por el poder supremo, ó por medio de clases ó gremios, se ha venido á parar en el naufragio y mentira universal, como dijo Pío IX, de gloriosa memoria, constituyendo de la arbitrariedad, de la injusticia y del capricho una regla de lo que antes era una excepción.

El siglo xvii había estudiado los deberes; el xviii estudió los derechos y proclamó la igualdad civil, la libertad política, la tolerancia religiosa; el siglo xix se ha apegado á los intereses. Y cierto que se necesita gran generosidad para no indignarse al ver al espíritu

público sofocado por cálculos egoístas; á las opiniones que fluctúan continuamente, al triunfo del poco más ó menos y la exuberancia de lo pasajero; la ambición de popularidad y la codicia de títulos y condecoraciones; los deseos sin nombre, la agitación sin objeto, la vanidad que se ha introducido en las costumbres cuando se ha establecido la igualdad en la ley; la tiranía de la opinión, que lo juzga todo y no examina nada, que adora y desprecia alternativamente; que exige mucho de sus ídolos para romperlos después; que separa á menudo lo que ama de lo que estima, y se deja dominar por charlatanerías de un día, por hojas que se lleva el viento. Testimonio España en las guerras de Cuba y Filipinas.

Nadie podrá negar que tal estado de cosas ha venido sobre todo desde que á fuerza de exaltar los derechos del hombre se le han hecho olvidar sus deberes para con Dios, para con la sociedad y consigo mismo, teniendo á la Iglesia privada de intervenir en la cosa pública de una manera real y efectiva, siendo muchas veces despojada, maltratada y perseguida.

Recuerda que la Iglesia por medio de los Pontífices ha proclamado siempre á la Verdad, indicando á las sociedades las desviaciones sufridas en su camino.

Los Romanos Pontífices desde mucho tiempo, vienen anunciando este orden de cosas, sus causas y sus remedios. «De tan infausto manantial, decía el inmortal Gregorio XVI, esto es, del derecho del error, se deduce la máxima errónea y absurda, ó mas bien delirio, de que es preciso ante todo la libertad de conciencia. Se prepara la senda á tan pernicioso error por la libertad plena y sin límites de las opiniones que se esparcen por todas partes por desgracia de la sociedad religiosa y civil, mientras que algunos repiten con suprema imprudencia que de ello resulta una ventaja para la Religión. «Pero ¿qué puede dar mejor la muerte del alma, dice San Agustín, que la libertad de creer?» En efecto, cuando se han quitado todos los frenos, ¿quién puede detener al hombre en el sendero de la verdad? Su naturaleza inclinada al mal cae en el precipicio, y podemos decir con verdad: que está abierto el «pozo del abismo,» aquel pozo del cual vió salir San Juan una humareda que oscurecía el sol, y langostas que talaban la tierra. De aquí la perversión de las almas, la profunda corrupción de la juventud, el desprecio del pueblo hacia las cosas santas y las leyes más respetables; en una palabra, el azote más mortal para la sociedad; porque la experiencia ha manifestado desde la más remota antigüedad que los Estados que han brillado por sus riquezas, su poderío y su gloria, han pere-

cido por un solo mal, la libertad inmoderada de las opiniones, la licencia de los discursos y el afán de las novedades.»

Los Pontífices sucesores han empleado todos el mismo lenguaje: basta, con respecto á Pío IX, citar un solo documento, el *Syllabus* y la Encíclica que le acompaña; y respecto á León XIII, la admirable colección de Cartas-Encíclicas y Alocuciones Consistoriales, en las cuales señala por manera maravillosa los peligros, los males y errores de la época presente y medios para prevenirlos y curarlos. Véanse sino la Encíclica sobre la «Necesidad de la Iglesia Católica,» las de los «Peligros del Socialismo,» «Restauración de la familia cristiana,» «Matrimonio,» «Origen del poder,» «La Secta Masónica,» «La Libertad Humana,» «La Cuestión social,» etc., etc.

Manifiesta que consagra la Diócesis á los Sagrados Corazones de Jesús y María, y pide para el cumplimiento de su misión, el concurso, que dice tener la seguridad de alcanzar, de todos los fieles, del clero catedral, de los superiores y catedráticos del Seminario, del clero parroquial, de las Religiosas, etc., y al llegar á las autoridades constituidas, habla del siguiente modo:

Después del auxilio del Cielo, contamos también con el de la tierra, especialmente el de todas las Autoridades constituidas y ordenadas por disposición divina, cada una dentro del círculo de sus atribuciones, á la conservación y progreso de la sociedad. Por esto y para esto han recibido la autoridad de Dios, «de quien procede todo poder, y por quien reinan y gobiernan los Reyes y los Estados, y no en vano,» como dice el Apóstol, «ciñen la espada, siendo como son Ministros de Dios para ejercer su justicia castigando al que obra mal;» y siendo esta la razón «de que los súbditos,» como añade el mismo Apóstol, «deben estarles sujetos, no sólo por temor del castigo, sino también por obligación de conciencia, sabiendo que quien las resiste, á Dios resiste.» Esta unión y concordia entre todos los que ejercen, autoridad han sido necesarias siempre, por ser la autoridad y la concordia entre los que la ejercen, base indispensable de la paz y tranquilidad de las Naciones, habiendo sido esta variedad de atribuciones y unión de fuerzas reconocida expresamente por Jesucristo, cuando dijo: «Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César;» pero en estos tiempos de barbarie ilustrada, y de anarquía mansa, lo es mucho más, porque ni basta la fuerza, ni es suficiente la persuasión, sino que deben aliarse ambas, la una para ilustrar y persuadir hasta donde sea posible, y la otra para evitar, hasta donde sea necesario, los excesos de los que quieran separarse del

cumplimiento de las Leyes, así divinas, como humanas, conformes con aquéllas. No faltará por cierto Nuestro concurso ni el del Clero todo, para obra tan indispensable, así como lo esperamos de las demás autoridades, para llevar á cabo Nuestra misión de paz, de justicia, de moralidad y de cultura social. «Una cosa, decía San Agustín al gobernador Bonifacio, es para el Príncipe servir á Dios en calidad de individuo, y otra en su condición de Príncipe. Como hombre le sirve viviendo fielmente: como Rey dictando leyes propias para hacer reinar la justicia y desterrar la iniquidad.» Para esto solamente pide la Iglesia el concurso del poder civil, á saber: para que impida la injusticia y la iniquidad, y los actos que ordinariamente conducen á ellas ofendiendo á la Religión. Custodia de las almas, pide para ellas la misma protección, que toda administración bien entendida pide para los cuerpos que no deben merecer preferencia, porque ilusionada ó extraviada el alma perturba la sociedad civil en mayor grado y con mayor detrimento que todo perjuicio material y terreno: y en cambio presta al poder temporal ventajas inapreciables por la doctrina que respecto de él enseña, como hemos visto más arriba, y el concurso que le presta en sus obras buenas.

A la prensa dedica los siguientes párrafos:

Confiamos también que la prensa Nos prestará su concurso en la obra de santificación y de paz que venimos á llenar en esta importante Diócesis. La prensa en los tiempos modernos ha venido á ser una necesidad, no sólo porque forma parte de las libertades inherentes á los sistemas vigentes, sino porque á la alta misión que tiene de ilustrar, añade la de ser principalmente destinada á clamar contra los abusos á que se presta el ejercicio de estas libertades, y prevenirlos y evitarlos en lo posible. Podría compararse al servicio que prestan á los ferrocarriles los telégrafos y el freno. Mas como de todas las libertades, es la de imprenta la que se presta más á apartarse de su camino, y más terribles son sus desvíos; si no se contiene dentro lo razonable, lo verdadero y lo justo, causa á la sociedad el mismo efecto que produciría á la línea férrea un telégrafo que comunicase á los jefes de estación noticias falsas sobre el movimiento de trenes ó estado de la línea; ó bien que en lugar de contener y enfrenar á éstos en caso de peligro, los empujase con mayor velocidad á precipitarse en un abismo. Una idea mala una noticia falsa, propagada de viva voz, ni es tan permanente, ni se extiende á tantas personas; propagada por la prensa, escrita queda, y llega á noticia de millares y millones de individuos que no cuidarán de enterarse de su autenticidad, ni llegará á su noti-

cia siquiera aunque sea objeto de rectificación. Además gran número de los que leen, no discurren. Como cada cual busca para su lectura los escritos más conformes al estado de su ánimo; ó por falta de discurrir, y en la inmensa mayoría de los que leen, por falta de capacidad para discurrir, se toman sus asertos como verdades axiomáticas, propagándose así por manera asombrosa, si no descansan en la verdad y la justicia, lo injusto y lo falso en perjuicio de los respetos y derechos más sagrados, y cambiándose entonces su misión de ilustrar en todas las cuestiones convenientes, y contener en toda clase de abusos, en el arma más poderosa de corrupción y de ruina. Sabemos que «Dios entregó el mundo á las disputas de los hombres;» pero sabemos también que estas disputas tienen sus límites, que señala perfectamente el Apóstol cuando dice: «no queráis saber más de lo que conviene; sino que os contengáis dentro de los límites de la moderación.» La revelación y la razón á la vez nos enseñan que hay cosas que no deben discutirse, y todos los códigos del mundo ponen algo fuera de discusión; así como nos manifiestan que hay materias que no deben enseñarse, mostrarse, ni hacerse públicas porque no sirven absolutamente más que para el mal, como hay otras que no pueden tratarse sino por determinadas personas y con ciertos miramientos. Publicarlo «todo» para «todos» es el mayor absurdo que puede concebir la inteligencia humana, y el origen de grandísimos males. Para la conservación de los cuerpos y el bienestar material de la sociedad, forzosamente han de ponerse ciertas restricciones, en virtud de las cuales no se entrega el arsénico ni la dinamita, sino á ciertas personas y para usos determinados laudables. ¿No ha de ponerse restricción alguna cuando se trata de las almas, más sujetas todavía que los cuerpos á la influencia perniciosa de ciertos venenos morales y de ciertos explosivos para la inocencia, la virtud y el decoro aunque no quieran tenerse en cuenta los peligros que corre la fe, que es la que debe ampararse en primer término, y ponerse á cubierto de cuanto puede dañarla en perjuicio de la Religión y de la sociedad?

En la última parte de la pastoral se contienen consejos del tenor siguiente:

Oh, hijos muy amados, huid del juego, de las malas compañías y espectáculos pornográficos é inmorales, como de la peste, y evitad con sumo cuidado la lectura de ciertas producciones literarias, aun sin esperar la prohibición de la autoridad eclesiástica, porque tales producciones, decía el inmortal Pío IX, «vienen prohibidas por el mismo derecho natural, por el peligro próximo que se corre de

perversión en la fe.» No frecuentéis lugares de disipación, que cuando no contienen en si mismos la corrupción, son causa de todo género de peligros; restableced la vida de familia y restaurad en ella las antiguas costumbres y prácticas cristianas, que tan felices hacían á nuestros mayores cuando reunidos en un mismo hogar padres, hijos, esposos y criados, se entregaban juntos á honestas recreaciones, tratando de su bienestar y bendiciendo y alabando á Dios, que les llenaba de alegría y dulzura. Apartaos con horror de la blasfemia y dejad toda palabra indecorosa y mal sonante, indigna, no solamente de todo cristiano, sino de todo pueblo culto. Os lo confesamos ingenuamente; tememos por el porvenir de Cataluña á causa de la extensión que ha tomado en ella este horrendo vicio, y habría de ser el primer cuidado para todos los que nos interesamos de veras por su renacimiento y exaltación verdadera, y por lo mismo cristiana, el trabajar sin descanso y por todos los medios para la extirpación de la blasfemia que nos coloca fuera de las naciones civilizadas. «¿Es posible, escribía un Santo y un sabio á la vez, que no temas que baje fuego del cielo y te consuma, cuando sueltas tu lengua insolente contra el Todopoderoso, ó que la tierra se abra bajo tus pies y te trague vivo? No te lisonjees ¡oh, hombre! te es imposible escapar del poder del creador, como lo avisa el Apóstol San Pedro (I, c. iv, 5,) los blasfemos darán cuenta á aquel Dios que tiene dispuesto juzgar á vivos y muertos.

Santificad con todo cuidado los dias de fiesta, consagrados por Dios al descanso, á la oración y al recogimiento. «¿Cómo hacéis esta maldad, decía el Profeta, de profanar el día del sábado?» «El que profana los días consagrados á Dios morirá: el que hiciere alguna obra servil, será borrado su nombre de entre su pueblo. Guardad mis festividades y os enviaré copiosas lluvias en el tiempo oportuno; la tierra producirá en abundancia sus semillas y los árboles se llenarán de frutos.»

Felicitamos al Dr. Morgades por su notable y elocuente Pastoral, nueva muestra de sus excepcionales talentos y de su celo fervoroso por la salvación de las almas.

EL PROBLEMA ANGLO-TRANSSVAALIANO Y LA POLÍTICA INTERNACIONAL

Con motivo de la cuestión suscitada por las pretenciosas miras de Inglaterra dirigidas á conculcar los derechos soberanos del Transvaal, hase puesto nuevamente á deba-

te el ideal de la paz perpetua, á la par que la artera conducta de la diplomacia al contemplar con punible indiferencia el abuso de la fuerza por parte de los poderosos para sojuzgar á los pueblos más débiles.

Hay, en efecto, quienes, escandalizados por la indigna actitud de Inglaterra, lanzan su anatema contra cuantos defendemos la necesidad de llegar á la organización jurídica de la Sociedad de los Estados, mediante la constitución de un gobierno internacional que sea superior á las soberanías particulares y falle con arreglo á los preceptos establecidos por las Cámaras internacionales los litigios que entre aquéllas se susciten.

Reciente la reunión de La Haya, parecen asombrarse de que cuando están todavía húmedas las firmas de los diplomáticos consignadas al pie del protocolo, fruto de la Conferencia, la ambiciosa Albión se apresura á realizar por medio de las armas una de sus felonías características, sin acudir al arbitraje ni tener ningún inconveniente en provocar una guerra si cree que de ella ha de salir airosa y beneficiada; y desde las alturas olímpicas de su entusiasmo por la solución guerrera de los problemas internacionales, anuncian que el mundo seguirá siempre como hasta aquí dirimiendo en el campo de batalla las cuestiones internacionales, lo cual equivale á afirmar que permanecerá eternamente entregado en brazos de la barbarie.

Nada, sin embargo, más injusto y apasionado. Desde estas mismas columnas hemos manifestado en no pocas ocasiones, que á nuestro modo de ver el problema orgánico exterior comprende multitud de fases íntimamente enlazadas unas á otras, y cada una de las cuales fructificará en el campo de la realidad en cuanto la semilla echada encuentre el terreno debidamente abonado y la atmósfera social se encuentre también en la debida situación; no es posible pretender que en el espacio de algunos lustros se cambie radicalmente la organización, tendencias y corruptelas de la Sociedad internacional. No; es indispensable acogerse al procedimiento evolutivo, soportando con resignación los momentáneos retrocesos distintivos de todo progreso humano en ocasiones aisladas; es preciso renunciar á todo apresuramiento, y fieles á esta creencia, nunca hemos pedido la paz perpetua para un plazo fijo, muy al contrario, hemos reconocido que se trata de un ideal de los tiempos venideros, al cual tan sólo hemos de procurar

acercarnos todo lo posible, pudiendo darnos por satisfechos si con nuestros actos favorecemos, aunque sea remota é indirectamente, el advenimiento de la Era de la paz.

Así, pues, no somos tan ilusos que creamos en un milagro del Eterno, que cambie en un momento la faz de las cosas, ni podemos fiar en movimientos revolucionarios, desde el momento que proclamamos el respeto al Derecho con el que las revoluciones, consideradas como procedimiento, suelen hallarse reñidas en absoluto.

Presenciaremos todavía muchas guerras, pero á la par, intervendremos en no pocos arbitrajes, consideración que nos muestra el camino que debe conducirnos á la Paz.

Dicho está, por consiguiente, que no habíamos de considerar los acuerdos de La Haya como bálsamo de Fierabrás, curativo de todas las dolencias internacionales; y habíamos de creer que no representaban el término de los períodos guerreros que constituyen una deshonra de la Humanidad, habida consideración que algunos de aquéllos versan sobre las leyes de la guerra.

No es, por tanto, de extrañar que á raíz de la conferencia de la paz se suscite un conflicto gravísimo, y mucho menos que la provocadora sea Inglaterra. Amén de que los acuerdos de aquélla no han sido ratificados por las potencias que intervinieron en su adopción, y carecen en su virtud de toda fuerza de obligar en el terreno del estricto derecho, recuérdese que el gobierno inglés fué el que acogió con mayor prevención los propósitos del Czar, siendo su representante en la Conferencia el que suscitó más dificultades é impidió que se adoptasen mayor número de importantes resoluciones. No es extraño que la Gran Bretaña sea la primera en prepararse sin escrúpulos para una guerra injusta y de conquista, ya que si sus intenciones hubiesen podido prevalecer la reunión diplomática de la capital de Holanda no habría tenido lugar.

Por otra parte las ambiciosas miras inglesas eran anteriores á la circular del Emperador de Rusia, conforme lo demuestra la circunstancia de que el Gabinete de Saint James se opusiese á que el Transvaal se hallase representado oficialmente en La Haya, negándole la condición de Estado soberano.

Dada la desaprensión de la diplomacia inglesa, si concurrió á la Conferencia con poco entusiasmo é impidió con previsora y malévola intención que el Transvaal fuese uno

de los pueblos signatarios del protocolo de La Haya, ¿qué de particular tiene que hoy desee atropellarlo todo, y se burle á la faz de Europa del progreso internacional?

Este, para alcanzar verdadera eficacia práctica, necesita dos condiciones: un organismo jurídico exterior, es decir, una serie de instituciones y entidades que faciliten la solución amistosa de los conflictos, y además, una hipótesis social convenientemente preparada para el adecuado funcionamiento de la máquina política internacional.

No basta que un buque se halle construido con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, para obtener la seguridad de que rendirá felizmente su viaje en el puerto de destino; precisa también que el Océano se le presente favorable, admitiéndole en su seno y deteniendo el ímpetu de las pavorosas tempestades que cuando se presentan imponentes y enfurecidas, sepultan en el fondo de los mares, después de jugar con ellas cual si fuesen débiles cáscaras de nuez, las mayores naves, fruto del ingenio y de la industria del hombre.

Así también, las organizaciones internacionales son indispensables para el progreso jurídico de la Sociedad de los Estados; pero, además, es preciso que los pueblos, rindiendo culto á la justicia, abandonen toda pretensión ambiciosa y malévola, y se muestren dispuestos á no sostener otras aspiraciones que las que se hallen conformes con el Derecho.

La conferencia de La Haya representa un gran paso desde el primer punto de vista y en el segundo concepto, tiene menos importancia práctica, porque el reconocimiento de la necesidad de llegar á una sistematización jurídica ha sido hecho á regañadientes por algunas potencias. Sin embargo, aún así, no cabe negar que la circunstancia de no atreverse determinados Estados á hacer directamente oposición á los nobles propósitos del Czar, no puede echarse en olvido, es una semilla que fructificará quizás cuando menos se espere.

De todos modos, la creación de tribunales de arbitraje no puede solucionar por sí sola el problema orgánico internacional, y en su virtud se comprende perfectamente que se susciten conflictos por los pueblos maliciosos y arteros, apoyándolos en reclamaciones desprovistas de todo fundamento.

No hemos de desconocer, sin embargo, que si las potencias consienten el atropello que intenta Inglaterra, si dejan que la Historia internacional del siglo XIX consigne en sus últimas páginas una vergonzosa espoliación, se harán acreedoras á la censura de la posteridad.

Rusia, la iniciadora de la Conferencia de la Paz; Francia, la que se llama representante de la libertad y del progreso; Alemania, la patria de grandes estadistas y partidarios fervorosos de la paz, no deberían permitir que el Transvaal fuese sacrificado.

No sólo en nombre de la civilización, si que también atendiendo á las conveniencias de la política europea, deberían impedir que la raza sajona vaya apoderándose descaradamente del mundo, mediante el menosprecio, tanto en el antiguo como en el nuevo Continente, de la fuerza del Derecho, á la que se antepone el derecho de la fuerza.

No cabe permanecer impasibles, cruzados de brazos, ante la grande injusticia que la actitud de Inglaterra supone; nadie censurará más acremente que nosotros las intervenciones interesadas que perturban la tranquilidad de un pueblo y lesionan los derechos de un tercero, mas una acción diplomática común que recordase á Inglaterra que los piratas internacionales no merecen ninguna consideración y son dignos de fuertes medidas represivas, representaría en el orden exterior un indudable progreso.

C. COMAS DOMÉNECH.

FRANCIA Y EL VATICANO

A raíz de la elección de Mr. Loubet, pronosticamos grandes conflictos y el comienzo de una era de intranquilidad y de accidentadas vicisitudes, si el nuevo Presidente, dejándose guiar en el ejercicio de la más alta magistratura política por sus antecedentes exageradamente radicales, seguía una conducta encaminada á implantar sus doctrinas de hombre de partido.

Mucha abnegación se necesita, cuando las circunstancias se presentan favorables como se han presentado á Mr. Loubet, y cuando las ideas que se profesan, por equivocadas que sean, se sostienen con firme y honrada convic-

ción, para mostrarse imparcial y anteponer los intereses generales á los perjuicios de escuela que han informado toda una larga carrera política. No la tiene, al parecer Mr. Loubet, conforme lo demuestra el hecho que motiva estas líneas.

El gobierno francés, en efecto, ha sorprendido al mundo entero con su acuerdo de suprimir la embajada de Francia en el Vaticano, sin que por parte de éste se haya realizado ninguna provocación, ni adoptado ninguna medida que pudiese molestar al gobierno de la República.

Ante tal noticia todos nos hemos preguntado: ¿es por ventura que la republicana Francia quiere resucitar sus antiguas persecuciones contra el catolicismo, que la llevaron á rendir culto á la diosa Razón, á quitar todo signo religioso de las Escuelas á expulsar del territorio francés á las hermanas de la Caridad, introduciendo con leyes draconianas, atentatorias, á la libertad de conciencia de los ciudadanos, la confusión en el hogar doméstico, determinando graves conflictos entre el cumplimiento de los deberes religiosos y la sumisión á las leyes temporales? ¿Es acaso que Francia quiere pagar con la más negra de las ingratitudes la actitud noble y prudentísima del gran León XIII al separar la causa de la religión de toda bandera política, con desdenes injustificados é inoportunos la solicitud con que la Iglesia se ha prestado á reconocer las instituciones republicanas, arrebatando así á los partidos monárquicos el lema principal de su bandera?

Si desgraciadamente fuese así, nadie perdería más en ello que la República francesa, ya que los intereses religiosos, su vitalidad y progreso, están muy por encima de las combinaciones humanas, de las intrigas políticas y de los odios masónicos.

A pesar de ello, es de lamentar lo que sucede, no sólo por lo que es en sí, sino por lo que significa para el porvenir. Si los ataques á la religión se ponen nuevamente sobre el tapete, resucitará el fervor irreligioso que caracterizó á la sociedad francesa de fines del siglo pasado y en algunos períodos del actual; volverán á estar á la orden del día los insultos á las manifestaciones religiosas, el ataque á los emblemas del culto católico: y por otra parte, será difícil que la obra de pacificación en los espíritus, acometidos con tanto entusiasmo y acierto por el Pontífice reinante, llegue á su completa realización.

Y aún más; la nueva política puede tener consecuencias en el orden puramente temporal. No se hallan en Francia las instituciones republicanas tan consolidadas,— á pesar de ser en gran número los partidarios de la república,—que hayan logrado romper y anular por completo las tradiciones monárquicas. No en vano la monarquía ha sido la forma de gobierno que ha dado á la nación vecina mayores días de esplendor; no en vano los principios revolucionarios, después de pasar por las alternativas del terror y el consulado, tuvieron que ampararse en el imperio napoleónico, sustituyendo á lo sumo la regia corona de San Luis por la imperial diadema de la falsa gloria adquirida en el campo de batalla.

Bien recientemente la república ha parecido tambalear, merced á un bien urdido complot orleanista; no hace mucho tiempo que un general afortunado hubiérase convertido en dictador, dando al traste con los organismos liberales y parlamentarios, si no hubiese carecido de aptitudes y condiciones políticas. Esto prueba que no es del todo imposible, por más que no sea muy probable, que algún día Francia vuelva á ser gobernada por un cetro real.

La monarquía, merced á la división entre sus partidarios y á la multiplicidad de pretendientes, puede ser solo una solución momentánea: únicamente la república es capaz de constituir una situación duradera, estable, si cuenta con el apoyo de los elementos de orden y de todos los católicos.

Mas para ello, precisa que la república sea gubernamental, que huya de radicalismos y tendencias irreligiosas; de otra suerte, la impresionabilidad de nuestros vecinos puede ser causa de muchos desastres y no pocas sorpresas.

Comprendiéndolo así León XIII, resucitó la doctrina tradicional de la Iglesia, relativa á la sumisión á los poderes constituidos, y aconsejó á los católicos franceses que, dejando á un lado las simpatías de muchos de ellos por la bandera flordelisada, se acogiesen al pabellón republicano, por exigirlo así los intereses del Catolicismo, y desde luego prohibió al clero francés que tomase parte en ninguna empresa encaminada á cambiar la forma de gobierno.

A muchos extrañó semejante conducta que representaba una política altamente pacificadora, de conciliación; mas, á pesar de todos los obstáculos, la voz del Papa halló eco

en el corazón de los católicos y sólo quedaron al lado de los Pretendientes los elementos realistas antes que obedientes á la voz del Vicario de Jesucristo.

Pues bien: á esta política de pacificación emprendida por el Vaticano, contesta el gobierno francés suprimiendo la embajada cerca del Papa, y anunciando una serie de medidas contra los intereses religiosos, en particular contra los conventos.

Ignoramos qué es lo que se propone el Eliseo con semejante actitud; mas tenga en cuenta Mr. Loubet, que las luchas religiosas perjudican siempre á la nación que las emprende, que á pesar de la irreligiosidad dominante en Francia, existe todavía un núcleo importante de católicos que, unidos á algún adversario del régimen imperante, puede dar días de luto al régimen republicano.

No es que los católicos sean amigos de innovaciones políticas; pero si tanto se les ataca, no dudamos que adoptarán una actitud conforme con su dignidad, el día que el Vaticano les diga que ha llegado la ocasión oportuna.

OSCAR MÓDENA HESCIMOMIC.

LA COACCIÓN JURÍDICA

(FRAGMENTO DE UN TRABAJO INÉDITO)

Si la norma jurídica es indispensable para regular el desarrollo de toda institución, si al impedirse sin motivo razonado la aplicación de un principio de derecho se contraría la justicia, claro es que el derecho además de inviolable debe ser coactivo.

Al llegar á este punto hemos de disentir de la opinión de la inmensa mayoría de los que se ocupan del mismo asunto. En general, se cree que la expresión más adecuada y completa de la coacción es la fuerza; acostumbrados como estamos al imperio de las bayonetas, sólo en ellas sabemos ver la fiel traducción del elemento sancionador del Derecho, y no parece sino que el hombre sea un ser perverso, sin conciencia, que desconoce el bien y el mal ó que en todo caso se siente impelido á faltar á su deber, no siendo factible hacérselo cumplir como no sea apelando á la violencia material. A esto equivale decir que fuerza y coacción son una misma cosa; mas, quienes tal dicen, ofen-

den gravemente á la Humanidad, desconocen la íntima naturaleza de su propia alma.

Existe en el espíritu humano un impulso poderoso que nos conduce hacia lo verdadero, lo bueno, lo justo, y cuando las pasiones no se imponen y como reinas señorean en nuestra voluntad, si la inteligencia es lúcida, jamás nos apartamos del cumplimiento de nuestros deberes; si alguna vez obramos el mal de buena fe, es porque se nos presenta bajo el aspecto de bien. No somos unos réprobos con los ojos fijos en el Averno, sino unos seres que nos encaminamos hacia la verdad, por más que seamos débiles hasta el punto de poder flaquear, imperfectos hasta el extremo de confundir en ocasiones la verdad con el error. Nuestra vida no ha de ser sino una serie de sacrificios en aras de un ideal supremo, la Justicia; mágica palabra ante la que se inclinan respetuosamente las generaciones todas, aspiración constante de los pueblos, ara sagrada á la que rendimos culto respetuoso y ferviente desde el fondo de nuestra alma.

No es de la fuerza, sino de la persuasión, de lo que el Catolicismo se ha valido siempre para propagar sus doctrinas, y, sin embargo, la Religión ha triunfado; imite el Derecho semejante conducta, válgase de medios análogos y triunfará también; sus preceptos serán aún más obedecidos que si se imponen por la fuerza.

La abyección proveniente del empleo de la fuerza, ha hecho que las pasiones hayan alcanzado en este punto cierto predominio, ofuscando la inteligencia y la voluntad humanas; y viendo los pueblos que se les amenaza con apelar á la fuerza si no cumplen con las disposiciones soberanas, han creído que éstas se basan únicamente en aquélla, y en cuanto hánse visto capaces de eludir sus efectos, hánse á la par juzgado dispensados de toda obediencia, resistiendo sin ningún escrúpulo el cumplimiento de los preceptos jurídicos.

Mas, de no existir esta corruptela, este equivocado concepto, no se conocerían apenas, por no decir nunca, las resistencias á la ley. El alma humana, con sus atributos, cuando no están falseados ó corrompidos, es suficiente para amoldarse al Derecho; el espíritu de justicia que en nosotros existe, es la mejor coacción que se conoce.

De otro modo, resulta en la práctica que no siempre la fuerza material se halla al lado del Derecho; y entonces,

una de dos, ó ha de considerarse legítimo lo que la fuerza sancione, en cuyo caso se pervierte la noción del elemento jurídico, cuya esencia es independiente de la brutalidad de la fuerza, ó bien queda el Derecho sin coacción, y si ésta es indispensable, nos hallamos también con que la norma jurídica queda desposeída de una de sus notas esenciales.

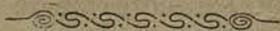
¡Desgraciados los pueblos, así como los individuos, que para el cumplimiento de su misión necesitan el espantajo de la fuerza, acicate vergonzoso é impropio de nuestra dignidad! Su situación será deplorable, vivirán en perpetua anarquía, mansa ó declarada, pervirtiéndose toda noción de justicia. Porque en tal caso, prescindiendo de otras consideraciones ¿dónde quedan los derechos de las mujeres, de los niños, de los impedidos? ¿Dónde tiene garantías suficientes la independencia soberana de los pueblos débiles? Aquí se ve, pues, que á fuerza de querer elevar teóricamente el derecho, en la práctica se acaba por anularlo.

Comprendiendo semejante dificultad, algunos sostienen que no es preciso que la coacción sea efectiva; basta sostener y afirmar su posibilidad. Este recurso no deja de ser un extremo subterfugio inadmisibile, que no sirve sino para demostrar la oportunidad de nuestras apreciaciones.

En una mera posibilidad teórica, ¿cabe fundar una nota del Derecho? No ciertamente; en este orden se requiere algo cierto, indubitable; la rigidez de los principios jurídicos no se contenta con nada posible, ni siquiera probable.

En el terreno internacional, que es el que á nosotros nos importa, la teoría de la coacción que combatimos, ha originado el medio de justificar, proclamando el predominio de la fuerza, la apelación á las armas, la guerra, para resolver problemas exteriores que, merced á semejante procedimiento han obtenido muchas veces una solución opuesta por completo á la justicia. Y sin embargo, ¿puede decirse que haya perdido su derecho el Estado que en el campo de batalla no ha alcanzado la victoria? En modo alguno, continúa teniéndolo, y, por tanto, queda evidenciado que la fuerza tampoco en el orden internacional es elemento coactivo.

C. C. D.



EL DR. ROBERT

Ha dimitido su cargo de Alcalde de esta Ciudad, después de haber provocado con su incomprensible, por no decir facciosa actitud, graves conflictos, y dado pábulo, mediante determinadas simpatías presentadas en forma nebulosa, á las tendencias separatistas.

Si es cierto lo que de él se dice, el Dr. Robert, el Polavieja de la política barcelonesa—como aquel general, inexperto y ambicioso—se ha burlado de la ley cuantas veces ha necesitado por conveniencia propia obrar á su antojo, ha tenido arrogancias ridículas en boca de quien vivía la vida que por misericordia le otorgaban sus adversarios, y olvidando que era Alcalde de R. O. se ha puesto últimamente frente á frente de los poderes públicos con escándalo de la moral política y con grave desdoro para su reputación.

Designado para ocupar la Alcaldía de esta Ciudad, en virtud del pugilato entre los elementos ministeriales de Barcelona para obtener la codiciada vara, presentósenos como una personalidad de transición, que, ajena á la política, había de iniciar con sus actos una nueva era en la administración municipal. La masa neutra veíase representada en el nuevo alcalde, que no había cometido la tontería de ir á Madrid á solicitar el puesto que se le asignó, y teniendo confianza en él, creyó de buena fe que se emprenderían grandes reformas, que sería un marqués de Olérdola corregido y aumentado.

Y sin embargo; ¡cuán cierto es que la opinión pública se equivoca casi siempre en sus apreciaciones, que el buen sentido práctico no es el que suele caracterizar á las masas! Los que desde los primeros momentos no vieron en el Dr. Robert más que un ambicioso vulgar que, despechado por no haber podido alcanzar la investidura de senador en pasadas legislaturas, se disponía á combatir con saña á los conservadores históricos á quienes atribuía la culpa de su postergación, cobijándose para ello bajo los pliegues del manifiesto del general Polavieja; los que estimaron que el Dr. Robert tenía únicamente por norma la venganza que es siempre mala consejera, y recordaban aquellos tiempos en que fraternizaba con los sectarios de la república y, según se dice—sin que salgamos de ello garantes—con las

sectas más impías, así como aquellos otros en que llamando, según parece, á las puertas del partido conservador, aceptó una tenencia de alcaldía; los que reconociendo sus eminentes cualidades como hombre de ciencia, que hacen de él una gloria de la nación española, creíanle con no grandes aptitudes para dedicarse á la política, clamaban inútilmente contra los ditirambos prodigados al Dr. Robert, y era en vano que pidiesen á los más entusiastas que moderasen sus ímpetus hasta que las obras viniesen á confirmar sus predicciones.

No; el torbellino robertista todo lo envolvía; parecíanos contemplar al arrogante Fivaller saliendo del sepulcro y realizando una de aquellas hombradas que tanto entusiasman á los escolares cuando las leen en las páginas de la Historia; parecíanos que el Decreto nombrando Alcalde al afamado médico é ilustre catedrático merecía esculpirse en mármoles y letras de oro en los salones de nuestro Palacio Municipal. Hasta hubo sus correspondientes manifestaciones con gritos de vivas y muera á lo progresista; todo era júbilo en Barcelona, todos creíamos hallarnos de enhorabuena; solamente algunos escépticos refunfuñaban con miras interesadas, los politicastros que nos habían conducido á la ruina, según la obligada coletilla empleada por la opinión pública.

Nosotros confesamos que al enterarnos del nombramiento del Dr. Robert, aplaudimos sinceramente la sabia y prudente decisión del Gobierno. No faltó quien dijese que el Sr. Robert había sido plato de tercera ó cuarta mesa, que mientras los dos bandos ministeriales de Barcelona, actuando de conejos, se disputaban la Alcaldía, presentóse dicho señor, obteniéndola para sí, de un modo análoga á lo que hicieron los perros de la fábula. Pero ¡bah! todo esto eran especiotas á las que no debía darse ningún crédito.

A pesar de todo, los primeros actos del Alcalde ya causaron gran decepción. En pleno período electoral, cuando la ley, para evitar coacciones electorales, prohíbe todo cambio en los cargos administrativos, nombró, según parece, nuevos alcaldes de barrio, bien que con fecha atrasada, fundándose en los despilfarros que había observado en la Beneficencia Municipal, lo cual no impidió que en la sesión inmediata hubiese de confesar su error, quitando, él mismo, todo valor al acto que le había servido para efectuar dichos cambios y perdiendo gran parte de su autori-

dad, ya que un alcalde antes de lanzar acusaciones tan graves como son las que se refieren al manejo de fondos, debe saber bien lo que se hace, porque en esta materia toda ligereza es imperdonable y digna de acerbos censuras.

En realidad de verdad, cambió los alcaldes de barrio para impedir que en las elecciones de Diputados á Córtes se cometiesen pucherazos por gente para él desconocida; y el resultado fué, que dichas elecciones fuesen las más escandalosas que han tenido lugar en esta ciudad; hasta el extremo que muchas de las actas parciales iban sin sello, y otras llevaban el correspondiente á distinta sección electoral, habiendo algunas, en las que los votos obtenidos por determinados candidatos aparecían borrados con tinta diferente de la empleada para escribirlos; circunstancias que tuvimos ocasión de apreciar personalmente.

De ser cierto que el cambio de alcaldes de barrio tuvo lugar en período electoral, el Sr. Robert, incurrió en el delito de coacción, no haciéndosele efectiva la responsabilidad, porque desgraciadamente no siempre la justicia alcanza á los poderosos.

¿Qué hemos de decir de la conducta del ex-Alcalde de Barcelona con motivo de la conducta observada por los separatistas al visitar nuestro puerto la escuadra francesa? Traidor y cobarde llámole el Sr. Romero Robledo; nosotros nos limitamos á recordar dicha frase sin hacerla nuestra. Si queremos manifestar que mientras el Alcalde de Barcelona impidió que en el Palacio de Bellas Artes se tocase el himno nacional, la marcha real española, permaneció de pie y en actitud respetuosa durante la ejecución de *Los Segadors*, el himno de guerra del separatismo catalán.

¿Es que quiso impedir un conflicto ante los marinos franceses? A buen seguro que si éstos hubiesen visto que los que atacaban la integridad nacional y renegaban de su patria eran perseguidos y debidamente castigados, se habrían formado de nosotros mejor concepto, en vez de tomarnos, como indudablemente nos tomaron, por un pueblo degenerado, en el que reinaba la anarquía hasta tal grado, que impunemente podía regenerarse de la propia nacionalidad.

¿Acaso se anonadó ante las circunstancias y no supo hacerlas frente? No podemos creerlo en modo alguno, pues de ser cierto el supuesto, cabría aplicarle el calificativo de cobarde, así como el de traidor, en el caso de estar en con-

nivencia con el separatismo, y nosotros no hemos de llegar á semejantes extremos.

Dejando aparte otras muchas nebulosidades que en la conducta del Dr. Robert podríamos encontrar, no podemos aplaudir en modo alguno la actitud que adoptó al colocarse al lado de los gremios que por medio de la resistencia pasiva quieren llegar á la autonomía económica.

Ya sabemos que se apoyaba en escrúpulos legales, que no tuvo, ciertamente, al tratarse de nombrar nuevos alcaldes de barrio, con lo que, consciente ó inconscientemente, preparó el manubrio electoral.

Esto aparte, de que cuando se trata de eludir el cumplimiento de una ley, no faltan nunca recursos y argucias en que apoyarse ¿cómo lo harían sino, los litigantes de mala fe? Aun suponiendo, y queremos suponerlo así, que los escrúpulos del Alcalde fuesen verdaderos, no hubiera tenido que apoyarse en ellos temeroso de agravar el conflicto suscitado por los gremios; á lo sumo, una vez firmadas las autorizaciones para los embargos, hubiera podido manifestar al Gobierno que él interpretaba el precepto legal de referencia de un modo distinto, que el doctor en medicina no se hallaba conforme con la interpretación admitida por todas las autoridades municipales de España en un período de diez años consecutivos.

No se alegue aquí el famoso dictamen de sesenta abogados barceloneses, pues si bien su opinión es respetable, como lo es siempre para nosotros la de un letrado, al pie del informe, no vemos sino firmas de abogados que se han distinguido por su entusiasmo regionalista, prueba evidente, en nuestro concepto, de que se procuraba con el dictamen en cuestión, suscitar conflictos al Gobierno central.

Esto sin entrar en el fondo de la cuestión, pues si lo hiciésemos veríamos que la afirmación de los letrados en su dictamen, reconociendo que en los embargos administrativos la traba de embargo y su ejecución constituyen un solo acto encomendado al agente ejecutivo, patentiza que éste debe hallarse prevenido con la autorización de los alcaldes para entrar en el domicilio de los deudores, si no se quiere quitar al acto la unidad que los dictaminantes estiman indispensable. Y es en vano alegar que con el permiso previo los agentes ejecutivos obtienen autorización para entrar en el domicilio de un industrial que quizás antes de ejecutarse el embargo pague su recibo con los re-

cargos correspondientes, pues en tal caso, ya se guardará el agente de cometer ninguna expoliación, de la que sería responsable ante la ley.

De manera que á tenor de la interpretación de que la ley ha sido objeto constantemente, el ex-Alcalde, al negarse á firmar por segunda vez la autorización de referencia, incurrió en responsabilidad criminal, lo que se hallaba dispuesto á exigir con mucho acierto el señor ministro de Hacienda, ordenando al Delegado que pasase los antecedentes de la cuestión al Fiscal de S. M.

El delegado de Hacienda, según él mismo ha manifestado, aceptó al último una fórmula de transacción, aunque no fuese estrictamente reglamentaria, para que el Alcalde pudiese, á pesar de sus dos negativas anteriores, conceder la autorización solicitada, salvando así, con su responsabilidad, la que había contraído el ex-Alcalde.

No podemos mostrarnos conformes con el criterio del delegado de Hacienda. *Dura lex, sed lex*, dice el aforismo romano: las leyes deben cumplirse por encima de todo, y lo mismo debe arrastrar el grillete del presidiario el infeliz obrero que cometió un delito, impelido muchas veces por la necesidad ó dominado por la ignorancia, como una autoridad administrativa que se niega á cumplir con su deber y suscite á sabiendas y con mala intención toda clase de dificultades al gobierno central.

En suma, la dimisión del Dr. Rober ha despejado la situación, lástima que el Gobierno no haya tomado la iniciativa volviendo por su dignidad, de la que se burlaba el caciquillo municipal barcelonés, que así podría llamar al Dr. Robert algún malicioso.

En suma; con la mejor intención del mundo, sin duda, somos los primeros en reconocerlo, el Dr. Robert, mientras ha desempeñado la Alcaldía, sólo ha provocado conflictos. ¡Cuántas veces el Sr. Silvela se habrá arrepentido de haberle ofrecido tan importante puesto!

Durante cerca de ocho meses que ha desempeñado la Alcaldía, no ha llevado á cabo ni iniciado siquiera ninguna reforma, ninguna mejora. ¿Qué le queda, pues, de su paso por la Alcaldía? Sólo el prestigio entre los contribuyentes que resisten á satisfacer los tributos y entre los que quieren destrozarse la unidad de la Patria. Es ciertamente un prestigio bien poco envidiable.

ORI-MISAK.